Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DATOS DE TRABAJADOR PARA LA VINCULACIÓN LABORAL
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo - SUT, permite el registro de los datos del trabajador y su contrato de trabajo, con el fin de reportar y mantener actualizada la información de sus trabajadores que laboran en el sector privado bajo la normativa del Código del Trabajo.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Empleadores con figura de personas naturales o jurídicas que contraten personal bajo relación de dependencia. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro de datos del trabajador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **1. Formulario en línea de registro de datos del trabajador dentro del Sistema Único de Trabajo - SUT:** Ingresar los datos personales y estipulaciones contractuales de su trabajador, es optativo cargar el contrato de trabajo.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Ingresar al siguiente link https://sut.trabajo.gob.ec/contratos-web/mrl/loginContratos.xhtml. 2. Digitar su usuario y contraseña (Si no cuenta con usuario y contraseña, ingresar en el link anterior y seleccionar la opcion ***"Registro de nuevo empleador***") 3. Ingresar en el módulo de registro de datos del trabajador y actas de finiquito. 4. Escoger la pestaña datos del trabajador, seleccionar opción ingresos datos del trabajador. 5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será vinculado en la empresa, guardando la información el SUT. 6. Opcional imprimir la plantilla del contrato de trabajo o extracto. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.
Base Legal	• Código de Trabajo. Art. 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,21, 22, 23, 32 y 34.1. • Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 3, 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	60711
2023	08	0	61100
2023	07	0	0
2023	06	0	58910
2023	05	0	0
2023	04	0	108787
2023	03	0	0
2023	02	0	44925
2023	01	0	69529
2022	12	0	27992
2022	11	0	52495
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	53828
2022	07	0	48378
2022	06	0	49615
2022	05	0	54773
2022	04	0	52464
2022	03	0	50766
2022	02	0	43195
2022	01	0	70299
2021	12	0	41490
2021	11	0	47732
2021	10	0	51804

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	57072
2021	08	0	51042
2021	07	0	55939
2021	06	0	48084
2021	05	0	48084
2021	04	0	47825
2021	03	0	53969
2021	02	0	53201
2021	01	0	70299
2020	12	0	43077
2020	11	0	39897
2020	10	0	56539
2020	09	0	40046
2020	08	0	34877
2020	07	2	64195
2020	06	0	39
2020	05	0	5
2020	04	0	34226
2020	03	0	65093
2020	01	0	5706
2019	12	0	61527
2019	11	0	73935
2019	10	1	71550
2019	09	0	80821
2019	08	0	80629
2019	07	0	89065
2019	06	0	78659
2019	05	0	85045
2019	04	0	86466
2019	03	0	74419
2019	02	0	80904
2019	01	0	83672

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	3	39060

Firmado electrónicamente por:
CARLOS BILL CAICEDO REINOSO